

Datos Generales

Gaceta N°:	15239
Fecha de la Gaceta:	29/10/1964
Norma:	LEY
Número de Norma:	1
Fecha de la Norma:	21/10/1964
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE REFORMAN LOS ARTICULOS 265, 266, 270, 271, 272, 273 Y 275 DEL CODIGO PENAL Y EL ARTICULO 26 DE LA LEY 34 DE 1941.
Comentario:	Mediante la presente Ley se reforman los Artículos 265, 266, 270, 271, 272, 273 Y 275 del Código Penal y el Artículo 26 de la Ley No. 34 de 1941, los cuales se refieren a delitos como el vandalismo de vías de comunicación y contra la salud pública (envenenamiento de aguas potables, alimentos y medicamentos). TEMAS RELACIONADOS: VIAS PUBLICAS, LEY, ASAMBLEA NACIONAL, CODIGO PENAL, SALUD PUBLICA, FERROCARRIL, SUSTANCIAS NOCIVAS.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
CODIGO PENAL
FERROCARRIL
LEY
SALUD PUBLICA
SUSTANCIAS NOCIVAS
VIAS PUBLICAS

Referencias

LEY 1						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 1						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	34	16/04/1941	8500	28/04/1941	REFORMA PARCIALMENTE	La norma en comento, reforma el artículo 26 de la Ley 34 de 1941.
LEY	6	17/11/1922	4049	08/12/1922	REFORMA PARCIALMENTE	La comentada Ley reforma los Artículos 265, 266, 270, 271, 272, 273 y 275 del Código Penal.

Jurisprudencia Constitucional
